

# CLASIFICACIÓN DE LOS INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN, 2018.

- **I. Subcomponente Incentivos a la Comercialización de Cosechas:**
  - a) Administración de Riesgos de Precios.
  - b) Complementarios al Ingreso Objetivo.
  - c) Emergentes a la Comercialización para.
    - i. Atender Problemas Específicos de Comercialización;
    - ii. Comercialización de Frijol;
- **II. Subcomponente Incentivos a la Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola:**
  - a) Infraestructura para Almacenamiento de Granos:
    - i. Construcción de centro de acopio nuevo (incluye equipamiento)
    - ii. Rehabilitación (ampliación/mejora), y/o equipamiento nuevo de almacenes de granos existentes;
  - b) Proceso de Certificación a la Calidad:
    - i. Certificación del Centro de Acopio en Origen (Incluye infraestructura de acopio y beneficio);
    - ii. Certificación de la Calidad del Producto (para comprador).
  - c) Incentivos a la Capacitación y Asistencia Técnica Especializada para la Comercialización:
    - i. Modalidad I. Cursos de capacitación.
    - ii. Modalidad II. Servicios y Asistencia Técnica Especializada

# PROGRAMAS SAGARPA 2018

PROGRAMA	COMPONENTES	SUBCOMPONENTE	INCENTIVOS	APERTURA	CIERRE										
<b>Apoyos a la Comercialización</b>	Incentivo a la Comercialización de Cosechas.	Complementarios al Ingreso Objetivo. Emergentes a la Comercialización para.	<b>Modalidad de Coberturas Incorporadas al AxC.</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Esquemas de apoyo</th> <th style="width: 80%;">Montos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a) Sólo <i>PUT</i></td> <td>                     Apoyo hasta del 75% del costo de la cobertura.                      Las especificaciones del precio, liquidación, el porcentaje de recuperación y los vencimientos se darán a conocer en el Aviso correspondiente.                 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b) Sólo <i>CALL</i></td> <td>                     Apoyo hasta del 75% del costo de la cobertura.                      Las especificaciones del precio, liquidación, el porcentaje de recuperación y los vencimientos se darán a conocer en el Aviso correspondiente.                 </td> </tr> </tbody> </table>	Esquemas de apoyo	Montos máximos	a) Sólo <i>PUT</i>	Apoyo hasta del 75% del costo de la cobertura. Las especificaciones del precio, liquidación, el porcentaje de recuperación y los vencimientos se darán a conocer en el Aviso correspondiente.	b) Sólo <i>CALL</i>	Apoyo hasta del 75% del costo de la cobertura. Las especificaciones del precio, liquidación, el porcentaje de recuperación y los vencimientos se darán a conocer en el Aviso correspondiente.	PENDEINTE Aviso				
			Esquemas de apoyo	Montos máximos											
			a) Sólo <i>PUT</i>	Apoyo hasta del 75% del costo de la cobertura. Las especificaciones del precio, liquidación, el porcentaje de recuperación y los vencimientos se darán a conocer en el Aviso correspondiente.											
			b) Sólo <i>CALL</i>	Apoyo hasta del 75% del costo de la cobertura. Las especificaciones del precio, liquidación, el porcentaje de recuperación y los vencimientos se darán a conocer en el Aviso correspondiente.											
			<b>Modalidad de Coberturas NO incorporadas la AxC.</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Esquemas</th> <th style="width: 80%;">Montos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a) Esquema de Cobertura Especial</td> <td>                     Esta cobertura podrá migrar a cualquier otra modalidad en términos del Aviso respectivo atendiendo a las condiciones de recuperación que en el mismo se establezcan                      El productor o el comprador podrán contratar Opciones <i>PUT</i> o <i>CALL</i>, con un Incentivo hasta del 100% de la Cobertura.                 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b) Esquema de Pignoración</td> <td>                     Los productores podrán adquirir Opciones <i>PUT</i>, con apoyos hasta del 75% del costo de la Cobertura.                      Las especificaciones del precio, liquidación, el porcentaje de recuperación y los vencimientos se darán a conocer en el Aviso correspondiente.                 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">c) Esquema de Coberturas Propias</td> <td>                     Son las autorizadas y adquiridas por la UR previo dictamen técnico. Pueden transferirse a otra modalidad de conformidad con Aviso respectivo.                      La UR cubrirá inicialmente el 100% del precio de la cobertura.                      En el Aviso respectivo se definirán los criterios y las aportaciones que habrá de enterar la persona beneficiaria, en caso de ser transferidas. Los contratos que por condiciones de mercado no sean transferidos, serán liquidados por la UR conforme a lo establecido en el instrumento bajo el cual se hubiese celebrado la operación.                      Bajo esta modalidad, se podrán realizar coberturas cambiarias y OTC para minimizar el costo de la operación del Programa y previo dictamen técnico.                 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">d) Esquema de Cobertura de Servicios.</td> <td>                     Es la que solicita y paga el interesado (Productor o Comprador Directo o Comercializador).                      El costo total de la cobertura del contrato de Opciones sobre Futuros (<i>PUT</i> o <i>CALL</i>) es cubierto por el participante sin afectación presupuestal para ASERCA.                      El importe de la liquidación será en su totalidad para el participante. El participante deberá expresar y registrar ante ASERCA las coberturas de servicios y esta modalidad no podrá migrar a otra.                 </td> </tr> </tbody> </table>	Esquemas	Montos máximos	a) Esquema de Cobertura Especial	Esta cobertura podrá migrar a cualquier otra modalidad en términos del Aviso respectivo atendiendo a las condiciones de recuperación que en el mismo se establezcan El productor o el comprador podrán contratar Opciones <i>PUT</i> o <i>CALL</i> , con un Incentivo hasta del 100% de la Cobertura.	b) Esquema de Pignoración	Los productores podrán adquirir Opciones <i>PUT</i> , con apoyos hasta del 75% del costo de la Cobertura. Las especificaciones del precio, liquidación, el porcentaje de recuperación y los vencimientos se darán a conocer en el Aviso correspondiente.		c) Esquema de Coberturas Propias	Son las autorizadas y adquiridas por la UR previo dictamen técnico. Pueden transferirse a otra modalidad de conformidad con Aviso respectivo. La UR cubrirá inicialmente el 100% del precio de la cobertura. En el Aviso respectivo se definirán los criterios y las aportaciones que habrá de enterar la persona beneficiaria, en caso de ser transferidas. Los contratos que por condiciones de mercado no sean transferidos, serán liquidados por la UR conforme a lo establecido en el instrumento bajo el cual se hubiese celebrado la operación. Bajo esta modalidad, se podrán realizar coberturas cambiarias y OTC para minimizar el costo de la operación del Programa y previo dictamen técnico.	d) Esquema de Cobertura de Servicios.	Es la que solicita y paga el interesado (Productor o Comprador Directo o Comercializador). El costo total de la cobertura del contrato de Opciones sobre Futuros ( <i>PUT</i> o <i>CALL</i> ) es cubierto por el participante sin afectación presupuestal para ASERCA. El importe de la liquidación será en su totalidad para el participante. El participante deberá expresar y registrar ante ASERCA las coberturas de servicios y esta modalidad no podrá migrar a otra.
			Esquemas	Montos máximos											
			a) Esquema de Cobertura Especial	Esta cobertura podrá migrar a cualquier otra modalidad en términos del Aviso respectivo atendiendo a las condiciones de recuperación que en el mismo se establezcan El productor o el comprador podrán contratar Opciones <i>PUT</i> o <i>CALL</i> , con un Incentivo hasta del 100% de la Cobertura.											
			b) Esquema de Pignoración	Los productores podrán adquirir Opciones <i>PUT</i> , con apoyos hasta del 75% del costo de la Cobertura. Las especificaciones del precio, liquidación, el porcentaje de recuperación y los vencimientos se darán a conocer en el Aviso correspondiente.											
			c) Esquema de Coberturas Propias	Son las autorizadas y adquiridas por la UR previo dictamen técnico. Pueden transferirse a otra modalidad de conformidad con Aviso respectivo. La UR cubrirá inicialmente el 100% del precio de la cobertura. En el Aviso respectivo se definirán los criterios y las aportaciones que habrá de enterar la persona beneficiaria, en caso de ser transferidas. Los contratos que por condiciones de mercado no sean transferidos, serán liquidados por la UR conforme a lo establecido en el instrumento bajo el cual se hubiese celebrado la operación. Bajo esta modalidad, se podrán realizar coberturas cambiarias y OTC para minimizar el costo de la operación del Programa y previo dictamen técnico.											
			d) Esquema de Cobertura de Servicios.	Es la que solicita y paga el interesado (Productor o Comprador Directo o Comercializador). El costo total de la cobertura del contrato de Opciones sobre Futuros ( <i>PUT</i> o <i>CALL</i> ) es cubierto por el participante sin afectación presupuestal para ASERCA. El importe de la liquidación será en su totalidad para el participante. El participante deberá expresar y registrar ante ASERCA las coberturas de servicios y esta modalidad no podrá migrar a otra.											
<b>Modalidad Cobertura Anticipada</b>															

# PROGRAMAS SAGARPA 2018

PROGRAMA	COMPONENTES	SUBCOMPONENTE	INCENTIVOS	APERTURA	CIERRE																							
<b>Apoyos a la Comercialización</b>	Incentivo a la Comercialización de Cosechas.	Complementarios al Ingreso Objetivo.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Productos Elegibles</th> <th style="width: 40%;">Ingreso Objetivo (pesos por tonelada)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maíz</td> <td style="text-align: right;">\$ 3,300</td> </tr> <tr> <td>Trigo Panificable</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,000</td> </tr> <tr> <td>Trigo Cristalino</td> <td style="text-align: right;">\$ 3,750</td> </tr> <tr> <td>Sorgo</td> <td style="text-align: right;">\$ 2,970</td> </tr> <tr> <td>Soya</td> <td style="text-align: right;">\$ 6,600</td> </tr> <tr> <td>Cártamo</td> <td style="text-align: right;">\$ 6,600</td> </tr> <tr> <td>Canola</td> <td style="text-align: right;">\$ 6,600</td> </tr> <tr> <td>Algodón Pluma</td> <td style="text-align: right;">\$21,460</td> </tr> <tr> <td>Arroz</td> <td style="text-align: right;">\$ 3,650</td> </tr> <tr> <td>Girasol</td> <td style="text-align: right;">\$ 6,600</td> </tr> </tbody> </table>	Productos Elegibles	Ingreso Objetivo (pesos por tonelada)	Maíz	\$ 3,300	Trigo Panificable	\$ 4,000	Trigo Cristalino	\$ 3,750	Sorgo	\$ 2,970	Soya	\$ 6,600	Cártamo	\$ 6,600	Canola	\$ 6,600	Algodón Pluma	\$21,460	Arroz	\$ 3,650	Girasol	\$ 6,600	PENDEINTE Aviso		
			Productos Elegibles	Ingreso Objetivo (pesos por tonelada)																								
			Maíz	\$ 3,300																								
			Trigo Panificable	\$ 4,000																								
			Trigo Cristalino	\$ 3,750																								
			Sorgo	\$ 2,970																								
			Soya	\$ 6,600																								
			Cártamo	\$ 6,600																								
			Canola	\$ 6,600																								
			Algodón Pluma	\$21,460																								
			Arroz	\$ 3,650																								
			Girasol	\$ 6,600																								

# PROGRAMAS SAGARPA 2018

PROGRAMA	COMPONENTES	SUBCOMPONENTE	INCENTIVOS	APERTURA	CIERRE
<p><b>Apoyos a la Comercialización</b></p>	<p>Incentivo a la Comercialización de Cosechas.</p>	<p>c) Emergentes a la Comercialización para.</p>	<p>i. Atender Problemas Específicos de Comercialización.</p> <p>ii. Comercialización de Frijol.</p>	<p>PENDEINTE</p>	<p>Aviso</p>

PROGRAMAS SAGARPA 2018

PROGRAMA	COMPONENTES	SUBCOMPONENTE	INCENTIVOS	APERTURA	CIERRE
Apoyos a la Comercialización	Incentivo a la Comercialización de Cosechas.	Subcomponente Incentivos a la Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola:	<p><b>CONDICIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Organizaciones de <b>productores de maíz,</b></li> <li>•que cuenten con al menos <b>3 años de existencia</b> u operación, que en lo individual sean propietarios de predios con una superficie de <b>hasta 12.5 de riego o hasta 50 hectáreas de temporal,</b></li> <li>•Estados de <b>Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Veracruz.</b></li> <li>•<b>Incentivo hasta el 50%</b> del monto total del Plan de Negocio. <b>El restante 50% del</b> costo de dicho Plan de Negocio estará a cargo de la organización ,integrándose con al menos <b>el 10% de recursos propios</b> y la diferencia en su caso, podrá ser, a través de <b>financiamiento bancario</b> que contrate la organización.</li> </ul> <p><b>a) Infraestructura para Almacenamiento de Granos:</b></p> <p>i. <b>Construcción</b> de centro de acopio nuevo (incluye equipamiento)</p> <p>Se otorgará un <b>incentivo hasta del 50%</b> (cincuenta por ciento), sin rebasar el <b>monto máximo de apoyo de hasta \$10'000,000.00</b> para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Silos metálicos de 300 tn hasta 5,000 tn;</li> <li>b) Bodegas planas de 300 tn hasta 10,000 ton.</li> </ul>	PENDEINTE	Aviso

# PROGRAMAS SAGARPA 2018

PROGRAMA	COMPONENTES	SUBCOMPONENTE	INCENTIVOS	APERTURA	CIERRE
<p><b>Apoyos a la Comercialización</b></p>	<p>Incentivo a la Comercialización de Cosechas.</p>	<p><b>Subcomponente Incentivos a la Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola:</b></p>	<p><b>a) Infraestructura para Almacenamiento de Granos:</b>                      i. <b>Construcción</b> de centro de acopio nuevo (incluye equipamiento)                      ii. <b>Rehabilitación</b> (ampliación/mejora), y/o equipamiento nuevo de almacenes de granos existentes;</p> <p><b>hasta del 50%</b> sin rebasar <b>\$7'000,000.00</b>. El concepto de equipamiento nuevo puede incluir:</p> <p>a) Energía:                      b) Equipo de Pesaje                      c) Manejo del Grano:                      d) Conservación del Grano:                      e) Beneficio de Limpieza, Cribado, Clasificación y Envasado:                      f) Instalaciones y Equipo Complementario:</p>	<p>PENDEINTE</p>	<p>Aviso</p>